ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/13 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las once horas con treinta minutos del día Martes 19 de Febrero del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 05/13, convocado para la "Adquisición de Relojes Marcadores, con Resolución I.M. Nº 3.520, en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador y el Abog. ANTONIO FLEITAS en carácter de miembro de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se ha presentado como oferente la empresa:

- **AYCOM S.R.L.**
- **ANDREA GISSEL RODRIGUEZ**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	AYCOM S.R.L.	ANDREA GISSEL RODRIGUEZ
Carta de Presentación de Oferta	SI	SI
Oferta Económica	14.500.000	9.500.000
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. Nº 941/10	SI	SI
Planilla de Lista de Precios	SI	SI
Especificaciones Técnicas	SI	NO
Constancia de SIPE	Nº 1235124	Nº 1228513
Cedula del Propietario o Representante legal	SI	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI	SI
Patente Comercial	SI	SI
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	SI	SI
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SI	Pendiente
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI	SI
Certificado de no encontrarse en Interdicción	SI	NO
Certificado de no encontrarse en Quiebras	SI	NO

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las doce horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Econ. Cristian O. Rolon C.
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones